

## 6º Edición FERIA DE LA DANZA LA RIOJA

### ***“Expresión de Identidades” 2025***

#### **BASES Y CONDICIONES PARA INTERVENCIONES ARTÍSTICAS**

El Gobierno de La Rioja, a través de la Secretaría de Culturas dependiente del Ministerio de Turismo y Culturas abre la convocatoria para participar de las **INTERVENCIONES ARTÍSTICAS** en el marco de la 6ta Edición de la Feria de la Danza ***“Expresión de Identidades” 2025*** que se realizará durante todo el mes de Abril con actividades descentralizadas en toda la provincia de La Rioja. Dicha convocatoria estará abierta hasta el 3 de abril del corriente año. Las propuestas se programarán y desarrollarán durante los días 28, 29 y 30 de Abril del corriente año, en el Paseo de Artesanías Dionisio Díaz, de manera paralela al espacio asignado para los feriantes.

La Feria de la Danza es el mayor encuentro provincial destinado a la *promoción y fortalecimiento del sector de la Danza*, con espacios de acciones de formación, creación, producción, exhibición, circulación, investigación y documentación, construidas a partir del diálogo con el sector.

Este espacio se abre a todo tipo de propuestas afines a las artes del movimiento, abarcando diversos estilos y ritmos musicales (danza clásica, contemporánea árabes, latinas, folklóricas, tango, urbanas, españolas, jazz, performance y otras), entendiendo que deberán adaptarse al tipo de espacio propuesto y sus condiciones particulares. Al final de las bases, podrán encontrar una imagen del espacio que les servirá como referencia para el diseño, la creación o el armado de su propuesta.

## Objetivos

- Fomentar y difundir la danza en todas sus modalidades.
- Crear un ambiente inclusivo y diverso para las Artes Escénicas.
- Desarrollar y propiciar un espacio para la creatividad y exhibición de poéticas propias e identitarias.

## Duración de la propuesta

El tiempo de duración para las intervenciones será de un mínimo de 3 (tres) y un máximo de 10 (diez) minutos.

La cantidad de intérpretes será de hasta 5 (cinco) personas como máximo.

## Montos

Los montos serán:

\$150.000 (pesos ciento cincuenta mil) para intervenciones que involucren hasta 1 (un) integrante en escena.

\$300.000 (pesos trescientos mil) para intervenciones con más de 1 (un) integrante en escena; siendo 5 (cinco) el máximo de participantes posibles.

## Convocatoria

La convocatoria está dirigida a estudiantes, intérpretes, directores/as, coreógrafos/as y grupalidades de la provincia de La Rioja. La misma permanecerá abierta **hasta el 3 de Abril**, mientras que los/as ganadores/as se anunciarán a partir de la fecha de cierre y selección.

## Requisitos

Las y los creadores seleccionados deberán ser mayores de 18 años.

Además se deberá completar el [Formulario de Inscripción](#) online correspondiente (excluyente) y el [Registro Riojano de Trabajadores/as de la Danza](#), sin excepción.

## Sobre las condiciones de selección

Las propuestas recibidas serán evaluadas por un jurado especializado dispuesto por la Secretaría de Culturas.

Dicha comisión estará integrada por un número impar de miembros de acuerdo con los principios de imparcialidad y profesionalidad.

La decisión de valoración del jurado es inapelable.

### Se tendrá en cuenta:

La calidad de la propuesta.

Adaptación al espacio propuesto, sus dimensiones y su disponibilidad técnica. Es decir que las mismas no deberán contar con escenografías, puestas de luces, escenario o algún elemento que requiera de un traslado o esfuerzo específico.

Originalidad, creatividad e innovación en la propuesta.

## Prestaciones

La prestación comprenderá:

- Pago de fomento (una sola persona será la encargada de cobrar).

- Disponibilidad técnica de sonido y condiciones necesarias para la presentación

Por consultas, podés escribirnos al email: **[feriadeladanzalarioja@gmail.com](mailto:feriadeladanzalarioja@gmail.com)**